

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:



Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/422/2019/RST	Poder Judicial del Estado de Tamaulipas	Datos Personales.	La falta de trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, toda vez que contrario a lo manifestado por el particular, la señalada como responsable realizó el trámite conducente, a fin de gestionar lo requerido por el solicitante.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/429/2019/RST	Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta a una solicitud así como la entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable debido a que contrario a lo manifestado en su recurso de revisión, el sujeto obligado emitió respuesta a la solicitud de información el veinticuatro de junio del año en curso, en la cual se le proporcionó una liga electrónica, pudiendo constatar que sí es posible acceder a su consulta.
-----------------	-------------------------------------	-------------------------	---	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/431/2019/RST	Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se sobresee el presente recurso de revisión toda vez que al haber recibido el particular una respuesta complementaria, en la que el Sujeto Obligado en cuestión, daba contestación a la totalidad de lo requerido por la particular.
-----------------	--	-------------------------	--------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/437/2019/RST, RR/438/2019/RST, RR/439/2019/RST.	Secretaria De Salud del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, se tiene que la autoridad modificó su actuar, traducido en la falta de respuesta a la solicitud de información.
--	---	-------------------------	------------------------	---



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/441/2019/RJAL.	Partido Acción Nacional.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa ya que el Partido Acción Nacional, proporcionó una respuesta mediante el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información, misma que fuera enviada, sin que hasta el momento haya realizado manifestación alguna; realizando entonces una modificación del acto.
-------------------	--------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/451/2019/JCLA	Poder Judicial del Estado de Tamaulipas	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta emitida se observó que existía una respuesta proporcionada por la autoridad responsable, siendo entrega en tiempo y forma; sin embargo, al realizar una inspección de oficio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información del Estado de Tamaulipas (SISA), se advirtió que el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, dio respuesta a la solicitud en la fecha antes mencionada, esto es en el ÚLTIMO DÍA HABIL otorgado para dar contestación, en ese sentido se ajustó al termino precisado en el artículo 146 de la Ley de Transparencia en vigor.
------------------	---	--------------------------	------------------------	--

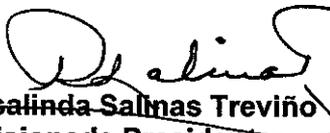
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/454/2019/JCLA	Poder Judicial del Estado de Tamaulipas	Acceso a la Información.	La falta de respuesta a una solicitud de información dentro de los plazos establecidos en la Ley y la entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible al solicitante.	Se confirma la respuesta emitida por el ente recurrido, ya que le proporciono la información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información de Tamaulipas, en formato "ZIP", que el mismo al ser descomprimido contenía el oficio VJ-01346-2019, que contaba con la respuesta a la solicitud, la resolución del Comité de Transparencia número 026/2019 y el acuse de la solicitud de información 00549419.
------------------	---	--------------------------	---	--

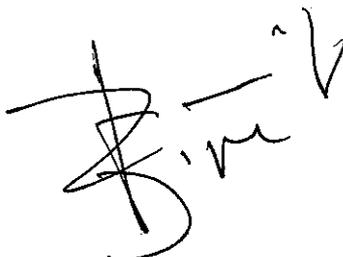
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las trece horas con siete minutos del día doce de septiembre de dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo
SECRETARIA EJECUTIVA
itait
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.